

Estimada Señora Crețu,

El pasado 10 de octubre el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) y Red Regional de Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVI), conjuntamente con la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, ganaron los premios europeos 'RegioStars' con el **protocolo para la atención e inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género**

Competieron con otros cinco países en la categoría de 'Empoderamiento de la mujer y participación activa' en estos galardones de la Unión Europea.

Los premios 'Regiostars' son un concurso anual que convoca la Comisión Europea para reconocer iniciativas innovadoras en distintos ámbitos, que pueden ser fuente de inspiración para otras regiones. Se trata de los principales premios a nivel europeo para reconocer el buen hacer en la gestión y ejecución de fondos europeos.

Queremos, en primer lugar, reconocer la labor por parte de la red de Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVIS) *junto a los Servicios de Orientación del SEF*, que *ofrecen* atención de forma integral y continuada dentro de sus posibilidades a las mujeres víctimas de violencia de género en la Región.

Pero los datos que arrojan los informes sobre desigualdad, brecha salarial y de todo tipo, paro, agresiones y asesinatos machistas, escaso y bajo nivel de formación o la ausencia de una buena red pública de transporte que permita la movilidad y el empoderamiento de las mujeres, son alarmantes y nos llevan a revisar los protocolos y recursos con los que está trabajando esta red.

Es necesaria voluntad política y compromiso para dotarla de estabilidad presupuestaria y jurídica de manera que pueda cumplir con sus objetivos.

Las deficiencias concretas son:

- **Los presupuestos de igualdad son escasos** y no permiten abarcar de manera integral la atención a las víctimas de violencia de género dejando fuera aspectos esenciales. Actualmente funcionan con una subvención que ha de ser justificada y concedida su prórroga, no un servicio estable que defienda el derecho a la integridad y a la libertad de las mujeres.
- Desde el Pacto de Estado no se asegura la llegada de fondos (no especifica cuantía, ni fecha, ni acciones concretas regionales ni locales).
- **No contamos con servicios de profesionales las 24h** ni a nivel regional ni a nivel local, pero sí en los juzgados. La violencia de género es un caso claro de emergencia social que se produce cualquier día de la semana a cualquier hora del día o de la noche. El canal habitual de acceso para la atención de emergencias sociales es el teléfono 112, desde donde se debería poder derivar los casos de

violencia de género a un equipo de personas, principalmente trabajadores sociales de guardia, para que estos inicien su intervención.

- **No existe un sistema de asignación de alternativa habitacional** digna para las mujeres que deben salir de sus casas.
- Necesitamos que el protocolo contemple **atención individual y grupal de todo tipo de violencias**; domésticas, sexuales y simbólicas a menores, sin el requisito previo del permiso del padre agresor.
- **La atención psicológica itinerante**, con muy pocas horas de atención debido a su reducida jornada y en condiciones que pueden ser mejorables, unida a la ausencia de una buena red pública de transporte que permita la movilidad, dificulta la atención a mujeres víctimas que viven en entornos con poca comunicación y con un mayor aislamiento geográfico.
- Las limitaciones *de personal* que actualmente *tienen tanto los CAVI como los servicios de Orientación del SEF*, por la **escasez de horas o bien por la interinidad de los contratos de las profesionales**, dificulta la fluida coordinación inter e intra profesional con el resto de agentes y *la atención continuada a las mujeres*. También hay falta de personal que permita una rápida atención, y esto es consecuencia de la falta de financiación pública en materia de lucha contra la violencia de género.
- Pedimos la **incorporación del Cuerpo de Policía Local de todos los municipios al sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género (VioGén)**, de forma que puedan estar en contacto todas las instituciones públicas, Centros de Salud y los Hospitales, sociales y policiales que tienen competencias en materia de violencia de género. También la obligación de que, tanto cuerpos de seguridad, como profesionales que trabajan directamente con mujeres víctimas de violencia machista, hayan de hacer cursos específicos obligatorios
- **Debe cumplirse con el presupuesto destinado a la formación en horario laboral del personal de la Administración Pública en las tres escalas; local, regional y nacional**, tal y como contempla el Plan Regional de Igualdad y recomienda el CHPJ en su último informe. Además del contratado expresamente para las actuaciones con mujeres y menores supervivientes en todas las áreas implicadas.
- Desde el **punto de vista jurídico la falta de personal** hace que, en la mayoría de los casos en los que las usuarias necesitan resolver sus dudas legales, porque tienen una declaración, juicio, demanda, etc, con señalamiento judicial, cuando se les puede dar cita la necesidad de asesoramiento ha pasado y no se han podido resolver sus dudas.
- Necesitamos recursos materiales y humanos transversales e interseccionales y coordinación con los centros educativos para la elaboración de **campañas de prevención**.

- Mayor visibilización. Como ejemplo paradigmático, si se trata de un premio destinado al empoderamiento de las mujeres, deberíamos promover que fueran ellas las protagonistas y destinatarias de dichos premios.

Firman:

1. María José Campillo Meseguer (Concejala de Igualdad del Ayuntamiento de Santomera)
2. Teresa Sánchez Caldentey (Concejala del Ayuntamiento de Cartagena)
3. Pilar Marcos Silvestre (Concejala del Ayuntamiento de Cartagena)
4. Francisco Martínez (Concejala del Ayuntamiento de Cartagena)
5. Alicia Morales Ortiz (Concejal Ayuntamiento de Murcia)
6. Elia Olgoso Rubio (Concejala Ayuntamiento de Águilas)
7. Fernando Manuel Miñana Hurtado (Concejal Ayuntamiento de Molina de Segura)
8. Rocío Balsalobre Sánchez (Concejala Ayuntamiento de Molina de Segura)
9. Matías Cantabella Pardo (Concejal Ayuntamiento de San Javier)
10. María del Pilar Martínez Ros (Concejala Ayuntamiento de Cieza)
11. Paz Sáez de Jódar (Coportavoz de EQUO)
12. Antonio Ortiz García-Vaso (Coportavoz de EQUO)
13. M. Belem Garcia Carrero (EQUO Cartagena)
14. Pedro Jesús Martínez Baños. (Concejal Cambiemos Molina de Segura)
15. Eva María Rubio Fernández (Directora de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Murcia)
16. Anna Mellado García (Secretaria de Mujeres e Igualdad y de Juventud de CCOO Región de Murcia)
17. Fina Lucerga (Portavoz de la Organización de Mujeres de Intersindical Región Murciana)
18. Asociación Ni Peras Ni Manzanas
19. Plataforma Paro Internacional de Mujeres Cartagena